


 SELLO QVARTO QVAREN-  
 TA MARAVEDIS, AÑO DE  
 MIL SETECIENTOS NOVEN-  
 TA Y OCHO.

Bartolome y Josef Ximenes, puros en casa R.  
 Caxalu, y Timoteo Peñal, vecinos de esta Villa, y  
 Abadeses en ella del Taboñ blanco se recon-  
 rrimo, ante Vm. como mejor proceda decirnos:  
 fue à la solicitud que en este dia venimos hecha  
 sobre que à nos el Bartolome y Josef Xime-  
 nes se nos ponga en libertad de la prisión que  
 sufrimos, y sobre para que se nos oiga en razon  
 de la tasa que nos viene sobre nra contrata  
 por la novedad que se nos ha dado à entender se  
 pretende hacer por el Ayuntamiento en el precio  
 del Abasto, se nos ha hecho sobre un auto, por  
 el que se manda la reparacion de dho dho por  
 ticularaci; y como sea que nro animo no es, ni  
 ha sido otro que el que los señs que componen  
 dho Ayuntamiento nos oigan personalmente las ra-  
 zones que nos vienen para que se no tenga  
 por cosa efecto la alteracion del precio que  
 tiene decretada hasta que consumamos las  
 porciones de aceite que veniamos acopiadas à  
 los precios rebidos que han sido convenientes has-  
 ta que se ha experimentado de pocos dias à un-  
 ta parte la novedad de su baja, lo qual veni-